



Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2017

Para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que estipula la fracción LI del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se hace de conocimiento lo siguiente:

El Instituto Veracruzano de las Mujeres informa para los efectos legales correspondientes que, durante los años 2016 y 2017, no se contó con personal comisionado por causa alguna.

Atentamente

Lic. José Luis Cortés Rodríguez
Jefe del Departamento Administrativo